

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

Aprobado con carácter provisional por la Corporación en pleno, en su sesión celebrada el día 16 de junio del corriente año, el presupuesto general de esta entidad, para el actual ejercicio de 2009, de acuerdo con lo establecido en el artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de poder ser examinado, formulándose las oportunas reclamaciones si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oropesa y Corchuela 17 de junio de 2009.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.
N.º I.-6931